

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****33649** *MULTIASISTENCIA GESTIÓN Y AYUDA, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas y acreedores de Multiasistencia Gestión y Ayuda, Sociedad Anónima a los efectos legales oportunos, que por acuerdo unánime adoptado en Junta celebrada el día 29 de octubre de 2009 en el domicilio social, sito en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Poniente, número 7, se acordó reducir el capital social en el importe de cuatro mil cuatrocientos setenta y tres euros con setenta céntimos de euro, con la finalidad de amortizar 9.130 acciones propias, números 539.594 a la 548.723, ambos inclusive, de la Clase A.

Como consecuencia de la reducción aprobada el capital social se fija en la cifra de doscientos ochenta y tres mil doscientos setenta y un euros con cuarenta y cinco céntimos de euro.

Los acreedores disponen del plazo de un mes para ejercitar el derecho de oposición en virtud de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tres Cantos, 3 de noviembre de 2009.- El Secretario no Consejero.

ID: A090083800-1